La Prensa Sección: Metrópoli 2024-08-25 04:29:43

596 cm<sup>2</sup>

Página: 3

1/2

## **DE LAS 16 ALCALDÍAS**

## Iztapalapa y GAM, con el mayor Presupuesto Participativo de CdMx

De los recursos asignados, 50% se distribuirá de forma alícuota entre las colonias, pueblos y barrios de la ciudad

## HILDA ESCALONA

ara este año se les destinarán mil 970 millones 081 mil 621 pesos a las 16 alcaldías por el rubro de Presupuesto Participativo, así lo indica el Informe de Avance Trimestral de enero-junio 2024.

La Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México señala en su artículo ll6 que el Presupuesto Participativo es el instrumento mediante el cual la ciudadanía ejerce el derecho a decidir sobre la aplicación del recurso que otorga el Gobierno de la Ciudad, para que sus habitantes optimicen su entorno, proponiendo proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, y, en general, cualquier mejora para sus unidades territoriales, y que los recursos del Presupuesto Participativo corresponderán al 4 por ciento del presupuesto anual de las demarcaciones que apruebe el Congreso.

Su artículo Transitorio Décimo Noveno dispone que en 2020 el Presupuesto Participativo corresponde a 3.25 por ciento, incrementándose durante los años 2021, 2022 y 2023 un 0.25 por ciento hasta llegar a 4 por ciento.

La procesión del porcentaje del presupuesto anual de las alcaldías fue en 2020 de 3.25; en 2021, 3.50; en 2022, 3.75; en 2023, 4.00 y en adelante 4.00.

Los recursos del Presupuesto Participativo serán distribuidos en el ámbito de las demarcaciones territoriales conforme a lo establece la Ley de Participación Ciudadana: 50 por ciento de los recursos asignados se distribuirá de forma alícuota entre colonias, pueblos y barrios.

El restante 50 por ciento se distribuirá de conformidad con el índice de pobreza multidimensional de acuerdo con la metodología del órgano encargado de la evaluación de la política de desarrollo social, la incidencia delictiva. la

condición de pueblo originario; condición de pueblo rural; cantidad de población, de acuerdo con la información más reciente reportada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y a la población flotante, en las alcaldías que tienen impacto por este factor.

A la alcaldía Álvaro Obregón le corresponde un presupuesto para ese rubro de 145 millones 234 nil 394 pesos; a Azcapotzalco, 90 millones 374 mil 052; Benito Juárez, 102 millones 371 mil 558; Coyoacán, 128 millones 667 mil 159; Cuajimalpa, 81 millones 719 mil 239; Cuauhtémoc, 152 millones 666 mil 783; Gustavo A. Madero, 216 millones 827 mil 033; Iztacalco, 95 millones 013 mil 699; Iztapalapa, 265 millones 864 mil 104; Magdalena Contreras, 79 millones 949 mil 647; Miguel Hidalgo, 110 millones 378 mil 664; Milpa Alta, 70 millones 531 mil 033; Tláhuac, 82 millones 723 mil 808; Tlalpan, 124 millones 561 mil 134; Venustiano Carranza, 127 millones 020 mil 868, y Xochimilco, 96 millones 178 mil 346.

La Ley de Participación Ciudadana prevé en su artículo 130 que para el ejercicio del Presupuesto Participativo deberán integrarse los Comités de Ejecución y Vigilancia, los cuales estarán bajo la responsabilidad de dos personas, una de cada comité, insaculadas en sorteo realizado en la Asamblea Ciudadana, de entre las personas que manifiesten su voluntad de pertenecer a la misma; estableciendo en el artículo 131 que el ejerci-

cio del Presupuesto Participativo estará sujeto a las disposiciones establecidas en la Guía Operativa que para estos efectos determine la Secretaría de Administración y Finanzas.

En estricta observancia de las disposiciones contenidas en la Ley de Participación Ciudadana, la Ley de Austeridad, el Decreto de Presupuesto de Egresos, y demás normativa aplicable, la Secretaría de Administración y Finanzas, en su calidad de autoridad en la materia que le otorga la Ley específica, coadyuva con las alcaldías para el ejercicio de los recursos previstos.

El informe indica que al segundo trimestre se presentan los siguientes avances en el ejercicio de los recursos del Presupuesto Participativo.

De enero a junio de este año se ejercieron en la alcaldía Álvaro Obregón 8l.77 millones; Azcapotzalco, 86 millones; Benito Juárez, 84.76 millones; Co-

yoacán, Il8.84 millones; Cuajimalpa de Morelos, 81.52; Cuauhtémoc, cero pesos; Gustavo A. Madero, Il3.56 millones; Iztacalco, 52.47 millones; Iztapalapa, 226.58 millones; Magdalena Contreras, cero pesos; Miguel Hidalgo, 55.62 millones; Milpa Alta, I9.23 millones; Tláhuac, 79.56 millones; Tlalpan, 58.04 millones; Venustiano Carranza, 123.37 millones, y Xochimilco 92.54 millones.

Las ló alcaldías de la capital del país, con base en la Ley de Participación Ciudadana, tienen que proveer información y documentación respecto del avance en la ejecución de los proyectos ganadores mediante la plataforma del IECM, a través de los reportes de inicio, ejecución y conclusión de los trabajos, soportados con la evidencia documental del avance físico y financiero, contratos formalizados, facturación, geolocalización, y evidencia fotográfica.

Mientras que los Comités de Ejecución, los Comités de Vigilancia y las Comisiones de Participación Comunitaria son figuras que participan en el seguimiento a la ejecución de los proyectos ganadores en su Unidad Territorial, donde verificarán y supervisarán los avances físico y financieros de los trabajos.



A PRENS

596 cm<sup>2</sup>

## **AUMENTÓ** HASTA 4%

SU ARTÍCULO Transitorio Décimo Noveno dispone que en 2020 el Presupuesto Participativo corresponde al 3.25 por ciento, incrementándose durante los años 2021, 2022 y 2023 un 0.25 por ciento hasta llegar al 4 por ciento

Las 16 alcaldías, con base en la Ley de Participación Ciudadana, tienen que proveer información y documentación respecto del avance en la ejecución de los proyectos ganadores mediante la plataforma del IECM, a través de los reportes de inicio, ejecución y conclusión de los trabajos



La alcaldía Cuauhtémoc es otra de las que tiene un presupuesto mayor /sergio VÁZQUEZ

